

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento Plataforma de Atención y
Asistencia
Grupo N° 1 de Atención de Contribuyentes
msm
DER-504-2010

COMERCIAL ALAMEDA LIMITADA

RUT. N° 77.506.790-K

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 16 de Marzo 2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

RES.DRE.14.01 N°Ex _83_/VISTOS: La presentación de 15/03/2010, de doña ANDREA MELENDEZ NUÑEZ, Rut. N° 12.393.281-1, en representación de COMERCIAL ALAMEDA LIMITADA, Rut: N° 77.506.790-K, con domicilio en AVDA. LIB. BDO. O'HIGGINS N° 3610, ESTACION CENTRAL, SANTIAGO, con giro o actividad de RESTAURANTE, solicitando Derogación Total de la Resolución N°.671 de 24/06/2002, D.R.M.S.PONIENTE, de la siguiente máquina registradora ubicada en AVDA. LIB. BDO. O'HIGGINS N° 3610, ESTACION CENTRAL, SANTIAGO, la que será reemplazada por máquina nueva.

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>NºFISCAL</u>
TEC	MA-1100	OM200490	A	1	124271

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMAS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de Boletas de Ventas y Servicios por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Doña Andrea Meléndez Nuñez, en representación de COMERCIAL ALAMEDA LIMITADA
Avda. Lib. Bdo. O'Higgins N° 3610
Estación Central, Santiago
- Grupo N° 3 Atención de Contribuyentes
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente